

SESION ORDINARIA N° 934 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 5 de Febrero del 2014.
- HORA** : 09:45 horas
- PRESIDE** : Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena
- SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales: Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sra. María Angélica Astorga Silva, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sr. Ricardo Rojas Trujillo, Sr. Juan Carlos Thenoux Ciudad, Sr. Pablo Yáñez Pizarro.
- Sra. Verónica Escala Díaz, Secretario Comunal de Planificación (S), Sra. María Pilar Aguilera, Director de Obras (S), Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Tránsito, Sra. Rosana Adaros Pasten, Directora de Desarrollo Comunitario, Sr. Juan Alfaro Rojo, Director Servicios a la Comunidad, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas, Sra. Marcela Paz Viveros, Asesor Jurídico (S), Sr. Bruno Henríquez Barrera, Profesional Asesoría Urbana.
- EXCUSAS** : Concejal Sr. Lombardo Toledo Escorza, por encontrarse con Licencia Médica.

TABLA:

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N°927.

2.- TEMAS NUEVOS:

- **Solicitud de Aprobación al Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui.**
Expone: Sra. Verónica Escala Díaz, Secretario Comunal de Planificación (S).
- **Solicitud de Aprobación Licitación Pública “Suministro e Instalación de Butacas y Bancas Suplentes-Proyecto Reposición Estadio La Portada La Serena” ID-4295-87-LP13.**
Expone: Sra. Verónica Escala Díaz, Secretario Comunal de Planificación (S).
- **Solicitud de Aprobación Licitación Pública “Adquisición de Uniformes Femeninos Temporada “Otoño-Invierno 2014” y “Primavera-Verano 2015” I. Municipalidad de La Serena” ID-4295-102-LP13.**
Expone: Sra. Verónica Escala Díaz, Secretario Comunal de Planificación (S).
- **Solicitud de Aprobación Licitación “Ampliación y Mantenimiento del Sistema de Cámaras de Televigilancia para la Comuna de La Serena” ID-4295-93-LP13.**
Expone: Sra. Verónica Escala Díaz, Secretario Comunal de Planificación (S)

3.- CORRESPONDENCIA

4.- INCIDENTES

El Quórum para Sesionar se constituye a las 10:10 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión, siendo las 10:20 horas.

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 927

El Alcalde somete a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el Acta que se encuentra pendiente para su aprobación.

Acta Sesión Ordinaria Nº 927

Aprobada.

2.- TEMAS NUEVOS:

- Solicitud de Aprobación al Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui.

El Alcalde señala que este primer punto es solamente dar la aprobación, puesto que se entregaron los antecedentes y se expuso en la Sesión pasada, por lo tanto, hoy día es ver si los Concejales tienen alguna sugerencia que hacer, o poner en votación.

La Sra. María Angélica Astorga dice que está de acuerdo, pero aclarar cuando se entregue al Serviu algunas indicaciones que tienen que ver con que se podía construir en algunos lugares con materiales que son altamente peligrosos.

El Sr. Pablo Yáñez señala que esos sitios no están dentro del Plan Intercomunal, y cuando haya que evaluar alguna situación se evalúa esa situación específica.

El Alcalde señala que es bueno que quede en Acta la aprobación con las observaciones, que las actividades que son peligrosas y contaminantes tienen que ser debidamente evaluadas.

El Sr. Bruno Henríquez comenta que el tema de las actividades peligrosas es bastante particular, porque permitir ese uso puede inhibir la instalación de otras actividades que no sean peligrosas, es por eso mejor dejarla afuera y que se evalúe caso a caso.

El Alcalde dice que es buena acotación porque así comienzan sin tener dudas respecto al tema.

La Sra. María Angélica Astorga dice que el otro tema que no le quedó claro es con las viviendas cerca del Aeropuerto de La Florida.

El Sr. Bruno Henríquez señala que tienen una observación pendiente con respecto al tema del aeropuerto, donde se establecen áreas de ocupación pero no de ocupación intensiva del suelo en todo el perímetro y al costado está la Ruta 41 que significa límite para su ocupación; sí tienen una observación con respecto a esta área, que sí se está permitiendo una ocupación más intensiva lo cual podría generar una presión futura al aeropuerto y que están considerando que se debería ampliar la Zona EU-8 que es de un uso menos intensivo, para generar un perímetro, un contorno al aeropuerto que sea de un uso menos intensivo y que no genere presiones.

El Alcalde consulta si esa observación está hecha.

El Sr. Bruno Henríquez señala que está hecha y desean reiterarla; otra observación que tienen es en la zona de Islón Zona EU-5, si bien hay emplazamiento de viviendas se debería dejar como

zona rural, como es actualmente, y la área de extensión que está en la rivera poniente de la quebrada para no estar propiciando ocupaciones en zona de riesgo.

El Alcalde dice que previeron todos los inconvenientes que pudiera haber, por lo tanto, solicita se apruebe con esas observaciones.

El Sr. Juan Carlos Thenoux consulta por el nombre de la persona que vino a exponer, que estuvo trabajando en los talleres.

El Sr. Bruno Henríquez dice que es el Sr. Carlos Duran.

El Sr. Juan Carlos Thenoux explica que es por el tema del permiso para construir edificios en sectores donde no hay vías de escape, por ejemplo, Santa Beatriz, por el problema vial en La Serena.

El Alcalde señala que eso se ve con el Plan Regulador Comunal, y tienen varias etapas que están en consulta, y a medida que vayan avanzando todas las observaciones se van a ir presentando para ver como se van solucionando.

El Sr. Bruno Henríquez dice que el Plano Regulador Comunal está en la etapa de proyecto y hay un taller de participación en la segunda quincena de febrero.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N°1:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui, con las observaciones manifestadas por los Srs. Concejales.

- Solicitud de Aprobación Licitación Pública “Suministro e Instalación de Butacas y Bancas Suplentes-Proyecto Reposición Estadio La Portada La Serena” ID-4295-87-LP13.

El Alcalde le ofrece la palabra a la Sra. María Verónica Escala, Secretario Comunal de Planificación (S).

La Sra. María Verónica Escala señala que:

Con fecha 09 de Enero de 2014, se procedió a efectuar a través del portal Mercado Público el Acto de Apertura de las ofertas postuladas a la presente **Licitación ID: 4295-87-LP13** Suministro e Instalación de Butacas y bancas suplentes - Proyecto Reposición Estadio La Portada La Serena

MONTO DISPONIBLE

El Monto disponible para la Licitación ID: 4295-87-LP13 Suministro e Instalación de Butacas y bancas suplentes - Proyecto Reposición Estadio La Portada La Serena, asciende a los siguientes montos con IVA Incluido:

ÍTEM Nº	DESIGNACIÓN	MONTOS \$
1	TOTAL PRESUPUESTO REFERENCIAL	\$527.871.110.-

DISPOSICIÓN DE LOS ANTECEDENTES DE LICITACIÓN

Según lo que establecen las Bases del llamado a Licitación Pública, los antecedentes estuvieron disponibles a través del portal Internet www.mercadopublico.cl, a partir del día 10 de Diciembre de 2013, con el número de adquisición 4295-87-LP13.

RECEPCIÓN Y APERTURA DE LA LICITACIÓN

Esta Comisión Evaluadora procede a revisar y verificar los antecedentes y documentos ingresados por los oferentes que se presentaron a la Licitación, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

Nº	OFERENTES	RUT. Nº
1	Washington Barbaste Contreras	5.260.740-K
2	Led Neón Chile S.A	76.627.600-8
3	Comercial Pau y Cía Ltda	77.405.750-1
4	Fernando Mayer S.A	92.772.000-0
5	Fernando Mayer S.A	92.772.000-0

OFERTAS ECONÓMICAS

Nº	OFERENTES	Monto con IVA
1	Washington Barbaste Contreras	Oferta Rechazada
2	Led Neón Chile S.A	928.200.000
3	Comercial Pau y Cía Ltda	425.790.792 (1)
4	Fernando Mayer S.A Nacionales	443.743.225 (3)
5	Fernando Mayer S.A Italianas	430.482.223 (2)

- La oferta de Washington Barbaste Contreras R.U.T 5.260.740-K, es rechazada por no presentar documentación solicitada en las presentes Bases Administrativas, por lo tanto dicha oferta no seguirá siendo evaluada por la Comisión, quedando fuera de bases.
- La Oferta de Led Neón Chile S.A R.U.T 76.627.600-8, es rechazada por exceder en un 132% el precio Referencial destinado para la presente Licitación, por lo tanto la oferta no seguirá siendo evaluada por la Comisión, quedando fuera de bases.

REVISIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS

COMERCIAL PAU Y CIA LTDA.
ADMINISTRATIVOS

DOCUMENTO	PRESENTA	NO PRESENTA	OBSERVACIONES
Formato Nº1 Identificación del oferente	X		
Formato Nº2 Declaración Jurada de Aceptación	X		
Formato Nº3 Declaración Simple de Habilitación	X		
Fotocopia Patente Municipal	X		
PERSONA JURÍDICA			
Copia de la inscripción de la Sociedad y Poder del RL	X		
Fotocopia de la Cédula de identidad del Representante Legal	X		
Certificado de deuda de la tesorería (antigüedad inferior a 60 días)	X		
Certificado de antecedentes laborales y previsionales	X		

Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales	X		
PERSONA NATURAL			
Certificado de Antecedentes			
Fotocopia Cédula de Identidad			
Certificado de deuda de la tesorería (antigüedad inferior a 60 días)			
Certificado de antecedentes laborales y previsionales			
Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales			
TÉCNICOS			
Formato N°4 Equipo de Trabajo y Actividades a Ejecutar	X		
Formato N° 5 Experiencia en Instalaciones de butacas	X		
Certificados:			
Formato N° 6 Oferta Técnica	X		
Butaca			
*Resistencia a la intemperie	X		
*Resistencia y durabilidad	X		
*Resistencia al fuego	X		
*Elementos de soportes y estructuras	X		
*Elementos de Fijación y Anclaje	X		
Muestra Física	X		
ECONÓMICOS			
Formato N° 7 Oferta Económica y Plazo	X		
Formato N° 8 Presupuesto Detallado	X		
Formato N° 9 Capacidad económica	X		
Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta	X		

FERNANDO MAYER S.A
ADMINISTRATIVOS

DOCUMENTO	PRESENTA	NO PRESENTA	OBSERVACIONES
Formato N°1 Identificación del oferente	X		
Formato N°2 Declaración Jurada de Aceptación	X		
Formato N°3 Declaración Simple de Habilitación	X		
Fotocopia Patente Municipal	X		
PERSONA JURÍDICA			
Copia de la inscripción de la Sociedad y Poder del RL	X		
Fotocopia de la Cédula de identidad del Representante Legal	X		
Certificado de deuda de la tesorería (antigüedad inferior a 60 días)	X		
Certificado de antecedentes laborales y previsionales	X		
Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales		X	
PERSONA NATURAL			
Certificado de Antecedentes			
Fotocopia Cédula de Identidad			
Certificado de deuda de la tesorería (antigüedad inferior a 60 días)			
Certificado de antecedentes laborales y			

previsionales			
Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales			

TÉCNICOS

Formato N°4 Equipo de Trabajo y Actividades a Ejecutar	X		
Formato N° 5 Experiencia en Instalaciones de butacas	X		
Certificados:			
Formato N° 6 Oferta Técnica	X		
Butaca			
*Resistencia a la intemperie			
*Resistencia y durabilidad	X		
*Resistencia al fuego	X		
*Elementos de soportes y estructuras	X		
*Elementos de Fijación y Anclaje	X		
Muestra Física	X		

ECONÓMICOS

Formato N° 7 Oferta Económica y Plazo	X		
Formato N° 8 Presupuesto Detallado	X		
Formato N° 9 Capacidad económica	X		
Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta	X		

FERNANDO MAYER S.A (Italianas) ADMINISTRATIVOS

DOCUMENTO	PRESENTA	NO PRESENTA	OBSERVACIONES
Formato N°1 Identificación del oferente	X		
Formato N°2 Declaración Jurada de Aceptación	X		
Formato N°3 Declaración Simple de Habilitación	X		
Fotocopia Patente Municipal	X		
PERSONA JURÍDICA			
Copia de la inscripción de la Sociedad y Poder del RL	X		
Fotocopia de la Cédula de identidad del Representante Legal	X		
Certificado de deuda de la tesorería (antigüedad inferior a 60 días)	X		
Certificado de antecedentes laborales y previsionales	X		
Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales		X	
PERSONA NATURAL			
Certificado de Antecedentes			
Fotocopia Cédula de Identidad			
Certificado de deuda de la tesorería (antigüedad inferior a 60 días)			
Certificado de antecedentes laborales y previsionales			
Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales			

TÉCNICOS

Formato N°4 Equipo de Trabajo y Actividades a Ejecutar	X		
Formato N° 5 Experiencia en Instalaciones de	X		

butacas			
Certificados:			
Formato N° 6 Oferta Técnica	X		
Butaca			
*Resistencia a la intemperie	X		
*Resistencia y durabilidad	X		
*Resistencia al fuego	X		
*Elementos de soportes y estructuras	X		
*Elementos de Fijación y Anclaje	X		
Muestra Física	X		
ECONÓMICOS			
Formato N° 7 Oferta Económica y Plazo	X		
Formato N° 8 Presupuesto Detallado	X		
Formato N° 9 Capacidad económica	X		
Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta	X		

El oferente Fernando Mayer S.A no presenta en ambas ofertas el Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y previsionales, por lo que la Comisión Evaluadora acuerda no seguir evaluando ambas ofertas y dejarlo fuera de bases.

EVALUACION DE LA OFERTAS

COMERCIAL PAU Y CIA LTDA.

	PUNTAJE FACTOR	PONDERACION	PUNTAJE PONDERADO
1.- EXPERIENCIA EN INSTALACIONES SIMILARES	2,00	20%	0,40
2. -PRECIO	10,00	40%	4,00
3. -PLAZO DE ENTREGA	10,00	10%	1,00
4.- OFERTA TÉCNICA	10,00	30%	3,00
			8,40

RANKING DE LOS OFERENTES

De acuerdo a los criterios de evaluación utilizados, el ranking de los oferentes es el siguiente:

N°	OFERENTES	NOTA
1	Comercial Pau y Cía Ltda.	8.40

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En consideración de la oferta presentada, los documentos recepcionados y el posterior análisis de todos los documentos y antecedentes; la Comisión Evaluadora designada mediante Decreto Alcaldicio N° 3960/13 de fecha 17 de Diciembre de 2013, N° 4164/13 del 30 de Diciembre de 2013 y N° 263 del 24 de Enero de 2014 que lo modifica recomienda lo siguiente:

Adjudicar el llamado a Licitación ID: 4295-87-LP13 Suministro e Instalación de Butacas y bancas suplentes - Proyecto Reposición Estadio La Portada La Serena al oferente COMERCIAL PAU Y COMPAÑÍA LIMITADA, R.U.T 77.405.750-1 por un monto de \$ 425.790.792.-IVA incluido, con un plazo de entrega de las obras de 79 días corridos, por ser el único oferente que cumple con los antecedentes solicitados en las bases administrativas y según los criterios de evaluación de las mismas ha obtenido un puntaje de 8.40 puntos

El Alcalde consulta si los colores los cambiaron.

La Sra. María Verónica Escala señala que se cambiaron.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N°2:

El Concejo acuerda por unanimidad adjudicar la Licitación Pública "Suministro e Instalación de Butacas y Bancas Suplentes-Proyecto Reposición Estadio La Portada La Serena" ID: 4295-87-LP13, al Oferente Comercial Pau y Compañía Ltda., RUT 77.405.750-1, por un monto de \$425.790.792 IVA incluido.

- Solicitud de Aprobación Licitación Pública "Adquisición de Uniformes Femeninos Temporada "Otoño-Invierno 2014" y "Primavera-Verano 2015" I. Municipalidad de La Serena" ID-4295-102-LP13.

El Alcalde le ofrece la palabra a la Sra. María Verónica Escala, Secretario Comunal de Planificación (S).

La Sra. María Verónica Escala informa que:

Con fecha 23 de Enero a las 16:00 Hrs., se procedió a efectuar, a través del portal Mercado Público, el Acto de Apertura virtual de las ofertas con motivo de la licitación pública "Adquisición de Uniformes Femeninos Temporada "Otoño-Invierno 2014" y "Primavera-Verano 2015", Ilustre Municipalidad de La Serena" ID: 4295-102-LE13 de acuerdo a los términos establecidos en las Bases de Licitación.

Considera la adquisición de 112 uniformes para la temporada Otoño-Invierno 2014 y 112 uniformes para Primavera- Verano 2015, según las especificaciones técnicas adjuntas. Los cuales deben contener las siguientes prendas.

- Una Chaqueta
- Un Bolero o Chaquetilla.
- Un pantalón
- Una falda.
- Tres Blusas

Las telas con que se confeccionen las prendas deberán ser de la temporada Otoño-Invierno 2014 y Primavera –Verano 2015. Las blusas deberán ser de distinto modelo y/color, además de combinables con las otras prendas.

Antes de proceder al análisis de las ofertas presentadas, la Comisión Evaluadora deja constancia que se ha dado debido cumplimiento al proceso de Licitación Pública (Publicación, recepción de ofertas y apertura virtual), de acuerdo a la Ley vigente.

MONTO REFERENCIAL

Fuente de financiamiento: Municipal.

Monto Total Estimado: \$26.880.000.- IVA Incluido.

DISPOSICIÓN DE LOS ANTECEDENTES DE LICITACIÓN

Según lo que establecen las Bases del llamado a Licitación Pública, los antecedentes estuvieron disponibles a través del portal Internet www.mercadopublico.cl a partir del día 09 de Enero de 2014, con el número de Adquisición 4295-102-Le13.

RECEPCIÓN Y APERTURA DE LA LICITACIÓN

La Apertura virtual se llevó a efecto en la Secretaría Comunal de Planificación, observándose que por parte de los Oferentes se recibieron dos ofertas, que a continuación se detallan:

Nº	OFERENTE	RUT
1	MARIA TERESA RAIL CORNEJO	4.269.857-1
2	HANNA HADWA ZUREIN	6.948.243-0

Se declara fuera de bases al oferente HANNA HADWA ZUREINCH RUT: 6.948.243-0, debido a que no presenta los antecedentes solicitados en bases.

REVISIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS

A continuación se procede a la revisión de la documentación solicitada en las bases administrativas y recepcionados por parte del único oferente que cumple con lo requerido:

“Antecedentes que deben incluir en la oferta”

NOMBRE DE LOS OFERENTES	MARIA TERESA RAIL CORNEJO
<u>Antecedentes- Administrativos:</u> a) Formato Nº 1 de Identificación del Oferente.	Presenta. Tipo Proveedor: Natural Razón Social y Representante Legal: MARIA TERESA RAIL CORNEJO RUT Proveedor: 4.269.857-1 Nombre Fantasía: MARIA TERESA RAIL CORNEJO Nacionalidad: Chilena Giro: VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR EN GENERAL, INCLUYE ACCESORIOS Número de trabajadores: De 6 a 25 Trabajadores. Dirección: JOSE FCO. VERGARA 377 Comuna: Viña del Mar Ciudad: Viña del mar Región: Quinta País: Chile.
b) Formato Nº 2 Declaración Jurada firmada ante Notario Público.	Presenta. Presenta declaración simple no ante notario del 16 Enero 2014.
c) Fotocopia de la o las Patentes Municipales vigentes del oferente, en caso que posea.	Presenta. Municipio de Viña del mar, por segundo semestre 2013.
d) Antecedentes curriculares del Oferente que indique su experiencia en el mercado de corte y confección de prendas y	Presenta. Según información de Chile

<p>NOMBRE DE LOS OFERENTES</p> <p>en la prestación de servicios de similares características a entidades públicas o privadas, adjuntando documentación que acredite esta experiencia como copias de órdenes de compra, contratos, certificados de mandantes con firma del representante, u otros similares.</p>	<p>MARIA TERESA RAIL CORNEJO</p> <p>proveedores: <u>Proyectos Principales:</u> UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO, UNIVERSIDAD DE LA SERENA, DIRECCION GENERAL DE MOVILIZACION. <u>Cientes Principales:</u> U.C.V. VALPARAISO UNIVERSIDAD DE LA SERENA D.G,T.M.</p>
<p>e) Adicionalmente, podrán adjuntar los siguientes documentos, en caso de que estos no se encuentren subidos a la plataforma de Chile Proveedores al momento de ofertar o el oferente no se encuentre inscrito, según tipo de oferente:</p> <p><u>Documentos persona natural:</u> a.- Fotocopia Legalizada de Cédula de Identidad b.- Fotocopia de Iniciación de Actividades en SII c.- Certificado de Antecedentes del Registro Civil. d.-Certificado de deuda de la Tesorería General de la República e.- Boletín Laboral y Previsional de la Dirección del Trabajo que indique que no presenta deuda laboral o previsional. Así todo, si se adjudicare la presente Licitación a un oferente que, a pesar de estar inscrito en la plataforma de Chile proveedores, no levantó en este portal al momento de ofertar los documentos anteriormente señalados, deberá acompañar dichos documentos a la Dirección de Asesoría Jurídica en el momento de la firma del contrato. Los oferentes deberán estar inscritos en la plataforma de Chile proveedores al momento de contratar en calidad de "Habilitado". La existencia de documentos ajenos a esta nómina se considerará complementaria y, por lo tanto, su presentación no será motivo de descalificación del Oferente.</p>	<p>Presenta.</p> <p><u>Documentos persona natural:</u> a.- Fotocopia Legalizada de Cédula de Identidad.</p>
<p><u>Antecedentes-Técnicos:</u> a) Oferta Técnica donde indique las bondades de las prendas ofertadas, detallando sus características, tipo y calidad de las telas; la cual deberá confeccionar según los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas de la propuesta.</p>	<p>Presenta.</p>
<p>b) Formato N° 3 Declaración de Garantía.</p>	<p>Presenta. Indicando seis meses desde el acta de entrega.</p>
<p><u>Entregar Antecedentes Económicos:</u> a) Formato N° 4 Oferta Económica.</p>	<p>Presenta. Alternativa N°1: \$33.430.622.- Alternativa N°2: \$31.887.240.-</p> <p>Plazo de Entrega: 65 días corridos para los uniformes de Otoño- Invierno. Para el 27 de Agosto 2014 los de Primavera- Verano.</p>
<p>b) Formato N° 5 Presupuesto Detallado de la oferta donde el oferente debe detallar el valor unitario de cada prenda ofertada.</p>	<p>Presenta.</p>

NOMBRE DE LOS OFERENTES	MARIA TERESA RAIL CORNEJO
c) Subir escaneada la Boleta de garantía bancaria o vale a la vista de seriedad de la oferta requerida en formato digital y su presentación física en el Municipio hasta el día y hora de cierre de la propuesta.	Presenta. Vale a la Vista Banco Itaú Chile, por \$400.000.-
<u>Entregar Antecedentes Físicos:</u> <u>a) Presentar Muestras y/o Prototipos:</u> Se deberá entregar muestras de los modelos de uniformes ofertados hasta el día y hora del cierre de la propuesta, según lo estipulado en las Bases y Especificaciones Técnicas. Esto es obligatorio. El oferente que no haga llegar las muestras hasta la fecha y hora de cierre de la propuesta quedará fuera de bases y su propuesta no será evaluada. Estas muestras deben ser presentadas por oficina de partes del Municipio de la Serena Calle Arturo Prat N°451 La Serena, primer piso.	Presenta.
b) Se requiere el ingreso en la Oficina de Partes Municipal ubicada en calle Arturo Prat N°451, La Serena; la Boleta de garantía o Vale al Vista por la seriedad de la oferta, como plazo máximo hasta el día y hora de cierre de la propuesta, indicada en estas bases.	Presenta. Entregado en la fecha y hora establecido.

OBSERVACIONES

Se observa que Empresa María Teresa Rail Cornejo cumple con la presentación de los antecedentes básicos solicitados en la propuesta, presentando dos alternativas que se diferencian por la calidad de las telas, siendo la de mayor monto de Casimir con 45% lana y la de menor monto 100% poliéster. Sin embargo le faltan los siguientes documentos legales de la entidad que deberá presentar antes de la firma del contrato respectivo, a saber: b.- Fotocopia de Iniciación de Actividades en SII, c.- Certificado de Antecedentes del Registro Civil, d.- Certificado de deuda de la Tesorería General de la República, e.- Boletín Laboral y Previsional de la Dirección del Trabajo que indique que no presenta deuda laboral o previsional.

ANÁLISIS DE LA OFERTA ECONÓMICA

En función de los antecedentes presentados en forma virtual por el portal Mercado público, a continuación se presenta cuadro comparativo de las ofertas económicas recibidas, a fin de comparar estos valores con el valor referencial establecido en bases.

MARIA TERESA RAIL CORNEJO	Monto Total Referencial C/IVA	Monto ofertado C/IVA
Alternativa N°1	\$26.880.000.-	\$33.430.622.-
Alternativa N°2	\$26.880.000.-	\$31.887.240.-

Se observa que ambas alternativas superan un poco el monto referencial establecido, la Comisión evaluadora considera que esta dentro del valor mercado.

EVALUACIÓN DE LA OFERTA

ÍTEM	OBSERVACIONES	%	Maria Teresa Rail Cornejo
1 Calidad Técnica 30%	Este criterio se evaluará con un máximo de 10 puntos, distribuidos en los puntajes parciales que se indican en cada uno de los siguientes factores, para lo cual los Oferentes deberán hacer mención de ello en su Oferta Técnica: a) Calidad en cuanto a los componentes y/o materialidad de las telas que se utilizan para la confección de los uniformes, aplicando una evaluación con la asignación de puntaje del 1 al 10 según la calidad de lo ofertado, telas durables y de calidad, costuras reforzadas. Una vez asignado el puntaje, éste se multiplica por 60%. b) Distinción en el diseño de las prendas, el cual deberá estar al nivel de la I. Municipalidad de La Serena como institución pública, se aplicará una evaluación con la asignación de puntaje del 1 al 10 según distinción de los diseños ofertados, colores de acuerdo a la temporada, diseños originales y elegantes. Una vez asignado el puntaje, éste se multiplica por 30%.	30%	<p>a) Propuesta de mayor valor es de mejor calidad en sus telas.</p> <p>b) Diseños distinguidos y novedosos, de alto nivel en su confección.</p> <p>10 (60%)</p>
2 Precio 30%	Las Ofertas Financieras serán evaluadas de menor a mayor precio, según el valor de cada propuesta, otorgándole 10 puntos a la propuesta de menor costo y en forma proporcional a ésta el puntaje de las demás propuestas, de acuerdo a la siguiente formula: $Pe = 10 * (Pm / Pp)$, donde Pe = Puntaje económico, Pm = Precio más bajo, Pp = Precio de la propuesta. El puntaje económico de cada oferta se obtendrá multiplicando el puntaje obtenido de la aplicación de la formula anterior, por 30%.	30%	<p>Ambas alternativas ofertadas por el oferente se encuentran sobre el valor referencial establecido en bases, sin embargo la comisión estima que se encuentra del valor mercado para estas calidades de prendas.</p> <p>7</p>
3 Experiencia en el rubro 15%	La Experiencia del Proponente será evaluada de mayor a menor experiencia comprobable, según la cantidad de años y los trabajos realizados en la prestación de servicios de similares características a los requeridos en esta propuesta, otorgándole 10 puntos al oferente que presente mayor experiencia en el mercado de corte y confección de prendas, considerando años y	15%	<p>Según información de Chile proveedores: <u>Proyectos Principales:</u> UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO,</p>

	comparando trabajos de similares realizados. Para acreditar la experiencia se considerarán solamente los documentos que el oferente presente en la letra d) del punto 3. "Entrega de Antecedentes Administrativos". En forma proporcional se evaluarán las demás propuestas. El puntaje para este criterio se obtendrá multiplicando el puntaje obtenido de la aplicación de la formula anterior, por 15%.		UNIVERSIDAD DE LA SERENA, DIRECCION GENERAL DE MOVILIZACION. <u>Cientes Principales:</u> U.C.V. VALPARAISO UNIVERSIDAD DE LA SERENA D.G.T.M. 6 Se castiga por cuanto no acredita con documentos, pero se considera válida porque la información se encuentra subida a la plataforma de Chile-Proveedores.
4 Plazo de Entrega 20%	El plazo de entrega será evaluado de menor a mayor plazo, según el numero de días de cada oferta indicado en Formato N° 4 de "Oferta Económica y Plazo", otorgándole 10 puntos a la propuesta de menor plazo y en forma proporcional a ésta el puntaje de las demás propuestas, de acuerdo a la siguiente formula: $Pe = 10 * (Pm / Pp)$, donde Pe = Puntaje plazo, Pm = Plazo más bajo, Pp = Plazo de la propuesta. El puntaje de Plazo de Entrega de cada oferta se obtendrá multiplicando el puntaje obtenido de la aplicación de la formula anterior, por 20%.	20%	El plazo de confección se enmarca dentro de lo establecido en bases. 10
5 Cumplimiento en la presentación de documentación 5%	Si cumple en un 100% la presentación de todos los documentos requeridos se calificará con nota 10 máxima. Si falta algún documento tendrá cero puntos, teniendo la posibilidad de ingresar el documento faltante como archivo adjunto, siempre y cuando éste no sea de la oferta económica, sino se trate de un documento administrativo.	5%	Faltan documentos administrativos. 0

RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

En función de la evaluación y calificación de la oferta recepcionada, se presenta la siguiente puntuación:

Factor de Evaluación	100%	Maria Teresa Rail Cornejo	
		Nota	Puntaje
1) Calidad técnica	30%	10	3.0
2) Oferta Económica.	30%	7	2.1
3) Experiencia.	15%	6	0.9
4) Plazo ejecución de las obras.	20%	10	2.0
5) Cumplimiento en la presentación de documentación.	5%	0	0
PUNTAJE FINAL			8.0

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En consideración de los documentos recepcionados y el posterior análisis de éstos, la Comisión Evaluadora que suscribe, propone lo siguiente:

1. Adjudicar la Licitación Pública "Adquisición de Uniformes Femeninos Temporada "Otoño-Invierno 2014" y "Primavera-Verano 2015", Ilustre Municipalidad de La Serena" ID: 4295-102-LE13 a la Empresa María Teresa Rail Cornejo RUT 4.269.857-1 debido a que la oferta obtiene un buen puntaje, según criterios de evaluación establecidos en bases.
2. Por un Valor Total de \$33.430.622.- con IVA incluido, correspondiente a la Alternativa N°1 de mayor valor y un plazo de entrega de 65 días corridos para uniformes otoño-invierno y el 27 de Agosto de 2014 para los uniformes Primavera-verano 2015.
3. Considera la adquisición de 112 uniformes para la temporada Otoño-Invierno 2014 y 112 uniformes para Primavera- Verano 2015, según las especificaciones técnicas adjuntas. Los cuales deben contener las siguientes prendas.
 - Una Chaqueta
 - Un Bolero o Chaquetilla.
 - Un pantalón
 - Una falda. (puede cambiarse por otro pantalón)
 - Tres Blusas

El Alcalde hace presente que la que se está proponiendo es más cara.

La Sra. María Verónica Escala señala que es un poco más cara pero es porque la tela tiene un porcentaje de casimir que es un 45%.

El Alcalde comenta que le parece bien que se piense en una buena calidad para los funcionarios.

La Sra. María Verónica Escala añade que los de Otoño-Invierno estarán en Abril y los de Primavera-Verano en Agosto.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N°3:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la adjudicación de la Licitación Pública "Adquisición de Uniformes Femeninos Temporada Otoño-Invierno 2014" y "Primavera-Verano 2015", ID: 4295-102-LE13 Ilustre Municipalidad de La Serena, a la Empresa María Teresa Rail Cornejo, RUT N° 4.269.857-1, por un valor de \$ 33.430.622 IVA incluido.

- Solicitud de Aprobación Licitación "Ampliación y Mantención del Sistema de Cámaras de Televigilancia para la Comuna de La Serena" ID-4295-93-LP13.

El Alcalde le ofrece la palabra a la Sra. María Verónica Escala, Secretario Comunal de Planificación (S).

La Sra. María Verónica Escala señala que este contrato vence el 31 de Marzo, es un contrato para renovar tecnológicamente 13 cámaras.

Señala que con fecha 29 de Enero a las 16:00 Hrs., se procedió a efectuar, a través del portal Mercado Público, el Acto de Apertura virtual de las ofertas con motivo de la licitación pública ID: 4295-93-LP13 "Ampliación y mantención del sistema de Cámaras de Televigilancia para la Comuna de La Serena" de acuerdo a los términos establecidos en las Bases de Licitación.

La presente licitación considera la renovación tecnológica de 13 cámaras actualmente existentes de propiedad municipal, adquisición de 22 puntos de cámaras nuevos, su perfecta habilitación e integración con la Plataforma de Administración. Habilitación en CENCO de una única plataforma de monitoreo. Habilitación e instalación de una sala espejo en dependencias del municipio, con capacidad de visualización y administración para un operador. Además incluye la mantención durante todo el contrato de los equipos y la infraestructura operativa. Todo el equipamiento y sistemas asociados al funcionamiento de la Plataforma de Televigilancia y puntos nuevos de cámaras detallados en las presentes bases serán de propiedad municipal una vez terminado el contrato.

Antes de proceder al análisis de las ofertas presentadas, la Comisión Evaluadora deja constancia que se ha dado debido cumplimiento al proceso de Licitación Pública (Publicación, recepción de ofertas y apertura virtual), de acuerdo a la Ley vigente.

MONTO REFERENCIAL

- Fuente de financiamiento: Municipal.
- Monto Total Estimado: \$816.000.000.-
- Periodo de Contrato: 48 meses (4 años). La suscripción del Acta de inicio de los Servicios dará comienzo a la prestación de los servicios por parte del Contratista considerando la vigencia del contrato.

DISPOSICIÓN DE LOS ANTECEDENTES DE LICITACIÓN

Según lo que establecen las Bases del llamado a Licitación Pública, los antecedentes estuvieron disponibles a través del portal Internet www.mercadopublico.cl a partir del día 13 de Enero de 2014, con el número de Adquisición 4295-93-LP13.

RECEPCIÓN Y APERTURA DE LA LICITACIÓN

La Apertura virtual se llevó a efecto en la Secretaría Comunal de Planificación, observándose que por parte de los Oferentes se recibieron dos ofertas, que a continuación se detallan:

Nº	OFERENTE	RUT
1	TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A.	78.703.410-1
2	SOC BEOVIC MARIN Y CIA LTDA. (MABEGAL LTDA.)	79.666.120-8
3	SOC COMERCIAL DE SISTEMAS ELECTRICOS PROYECTOS E INVERSIONES LTDA. (PRONTEC LTDA.)	78.091.380-0
4	PRODUCTORA DE TARJETAS DE IDENTIFICACION E-MACH CARD LTDA.	77.500.240-9
5	SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA S.A.	76.564.570-0

FUERA DE BASES

Se declara fuera de bases a Empresas SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA S.A. RUT: 76.564.570-0, debido a que no presenta los antecedentes solicitados en bases.

REVISIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS

A continuación se procede a la revisión de la documentación solicitada en las bases administrativas y recepcionados por parte de los oferentes que cumplen con lo requerido:

5.1 "Antecedentes que deben incluir en la oferta"

NOMBRE DE LOS OFERENTES	Telefónica Chile S.A.	MABEGAL LTDA.	PRONTEC LTDA.	EMACH CARD Ltda.
<p><u>Antecedentes-Administrativos:</u> a) Formato N° 1 de Identificación del Oferente.</p>	<p>Presenta. Representante Legal: Pedro Pablo Lazo Bambach RUT:7.021935-2</p>	<p>Presenta. Representante Legal:</p>	<p>Presenta. Representante Legal: Javier Alfonso Sáez Paiva R.U.T.: 6.376.592-9 Santiago, Macúl, fonos: 02-22728431 / 02-22728448 E-MAIL: prontec@prontec.cl.</p>	<p>Presenta. Representante Legal: PAUL CHRISTIAN STENGEL RUT: 13.104.209-4 SANTIAGO E-MAIL: info@emach. Fono:02-27531316</p>
<p>b) Formato N° 2 Declaración Jurada firmada ante Notario Público.</p>	<p>Presenta. Ante notario de fecha 21.1.2014.</p>	<p>No Presenta. Presenta simple no notarial.</p>	<p>No Presenta. Presenta simple no notarial.</p>	<p>No Presenta. Presenta simple no notarial.</p>
<p>c) Fotocopia de la o las Patentes Municipales vigentes del oferente, en caso que posea, de lo contrario debe presentarla a la firma de contrato..</p>	<p>Presenta. Municipalidad de Providencia, por el periodo Julio – Diciembre de 2013.</p>	<p>Presenta. Municipalidad de Nuñoa, por el periodo Julio – Diciembre de 2013.</p>	<p>Presenta. Municipalidad de Macúl, por primer semestre 2014.</p>	<p>Presenta. Municipalidad de Concepción, por primer semestre 2014.</p>
<p>d) Antecedentes curriculares del Oferente que indique su experiencia en el rubro y en la prestación de servicios de similares características, los que se deben acreditar con la presentación de certificados de mandantes como copias de contratos facturas, órdenes de compra, u otro certificado, indicando en lo posible teléfono de referencia y nombre de contacto, considerar que éste ítem se evaluará de la forma que indica la letra E de la "Pauta de Evaluación" donde se establece como criterio aquellas certificaciones que acrediten proyectos de televigilancia pública exterior, con instalaciones de 10 puntos de cámara o</p>	<p>Presenta. Certificados de experiencia más de 10 Puntos exteriores: emitidos por Municipio de Mejillones, Municipalidad de Talca, Universidad Católica del Norte. Adicional Certificado del Municipio de la Serena. Además, se recomienda favorablemente a la Empresa en: Certificado de Municipio de Punta Arenas,</p>	<p>Presenta. Certificados de experiencia más de 10 Puntos exteriores: Certificado de experiencia Municipalidad de Papudo. Además, se recomienda favorablemente a la Empresa en: Certificado de Municipio de Papudo donde se señala prestación del servicio.</p>	<p>Presenta. Certificados de experiencia más de 10 Puntos exteriores, no se observan. Además, se recomienda favorablemente a la Empresa en: Certificado DICREP, Certificado CORFO, Certificado Posta Central, Certificado Universidad de Chile, Certificado Carabineros,</p>	<p>Presenta. Certificados de experiencia más de 10 Puntos exteriores: Licitación ID: 2324-11849-LP08, licitación ID 5752-78-LP11, Licitación ID: 5240-11122-LP08 y Licitación ID: 2297-262-LP12. Además, se recomienda en forma favorable a la Empresa en: Certificado Carabineros de Chile, Certificado Municipalidad</p>

NOMBRE DE LOS OFERENTES	Telefónica Chile S.A.	MABEGAL LTDA.	PRONTEC LTDA.	EMACH CARD Ltda.
más como mínimo.	Municipio de Talca, Universidad católica, Municipio de Curanilahue y Certificado del Municipio de La Serena donde se indica que la Empresa con la que subcontrató el contratista fue deficiente en su operar.		Certificado Municipalidad de Salamanca.	Curanilahue, Certificado Municipalidad Arauco, señalan prestación conforme del servicio.
e) Currículo y Certificación de Fábrica, del profesional que se desempeñara como Responsable de los Servicios, según se indica en las presentes Bases, en lo posible con una antigüedad no menor a 6 años. Dicho certificado, deberá ser emitido y firmado por un representante de la fábrica e indicar expresamente que el profesional aludido es especialista en productos de Seguridad Electrónica y Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) y que ha cumplido a cabalidad con todos los requisitos y certificaciones que exige la marca para proyectar, asesorar e instalar los productos de seguridad y CCTV comercializados por esta en Chile.	Presenta. Certificado de distribuidor UNISOL International Corp. indicando al Sr. Cesar Mejias como profesional del área a cargo, indicando que es apto para operar con los equipos y sistemas. No se observa curriculum. Adjunta en forma adicional por el portal (previa consulta) Certificado de Panasonic Chile Ltda. habilitando a Sr. Gustavo Gerding Vargas y Sr. Héctor Aquea Trujillo de Telefónica Chile S.A.	Presenta. Adjunta Curriculum de especialista y Certificado de Panasonic habilitando al Sr. Raúl Rivera Lagos, como profesional del área a cargo, indicando que es apto para operar con los equipos y sistemas.	Presenta. Adjunta Curriculum de especialista y Certificado emitido por distribuidor Automa Electrónica Ltda. indicando al Sr. Emilia Henríquez Pérez Lara como profesional del área a cargo, indicando que es apto para operar con los equipos y sistemas.	Presenta. Adjunta Certificado de fábrica emitido Pelco. No se observa curriculum profesional del área a cargo.
Se requiere que los oferentes cuenten con Iniciación de Actividades Vigente en el rubro correspondiente. Adicionalmente, deberán adjuntar los siguientes documentos, en caso de que estos no se encuentren subidos a la plataforma de Chile Proveedores al momento de ofertar, según	Presenta. Documentos: 1. Si	Presenta. Documentos: 1. Si	Presenta. Documentos: 1. Si	Presenta. Documentos: 8. Si

NOMBRE DE LOS OFERENTES	Telefónica Chile S.A.	MABEGAL LTDA.	PRONTEC LTDA.	EMACH CARD Ltda.
tipo de oferente: <u>Documentos</u> persona	2. Si	2. Si	2. Si	9. Si
<u>jurídica:</u> 1.- Fotocopia Legalizada del Rut de la Empresa	3. Si	3. Si	3. Si	10. Si
2.- Fotocopia Legalizada de Cédula de Identidad del Representante Legal	4. Si	4. Si.	4. No	11. No
3.-Certificado de Vigencia de la Sociedad indicando representante legal, con 60 días de antigüedad desde el cierre de la propuesta.	5. Si	5. Si	5. Si	12. Si
4.-Certificado de deuda de la Tesorería General de la República.	6. Si	6. Si.	6. Si	13. No
5.- Certificado de Deuda Laboral y Previsional de la Dirección del Trabajo.	7. Si	7. Si.	7. Si	14. Si
6.-Certificado de quiebras de la Superintendencia de Quiebras.				
7.-Copia Legalizada de Escritura de Constitución Social, estatutos, modificaciones, extractos inscritos.				
Sin embargo, si se adjudicare la presente Licitación a un oferente que, a pesar de estar inscrito en la plataforma de Chile proveedores, no levantó en este portal al momento de ofertar los documentos anteriormente señalados, deberá acompañar dichos documentos a la Dirección de Asesoría Jurídica en el momento de la firma del contrato.				
<u>Antecedentes-Técnicos:</u> a) Oferta Técnica la cual se deberá confeccionar según lo estipulado en las Especificaciones Técnicas adjuntas y deberá contener, el Programa de Trabajo indicando en detalle su propuesta en materia de cámaras, red de transmisión, Plataforma Cenco y Sala Espejo. Deberá especificar, además,	Presenta. Cumple con lo solicitado.	Presenta. Sin embargo, en el documento "Pauta de evaluación" punto 1.8 Días de grabación de video en resolución Full HD, de 45 días en Grabador PANASONIC	Presenta. Oferente no especifica en oferta técnica Costos de licencia, tampoco especifica si el sistema incorpora grabación encriptada.	Presenta. Punto 1.3 no incorpora face detección. Punto 1.5 ofrece un sistema operativo distinto al requerido. 1.9 cámaras marca PELCO, Servidor marca HP, Software de

NOMBRE DE LOS OFERENTES	Telefónica Chile S.A.	MABEGAL LTDA.	PRONTEC LTDA.	EMACH CARD Ltda.
<p>cada uno de los puntos indicados en el documento "Pauta de Evaluación" Letra A "Oferta Técnica" de las A1 a la A9; y B "Soporte Técnico" de la B1 a la B4; en función de los acuerdos de servicio que serán evaluados ya sea a nivel de mantención preventiva, correctiva, tiempos de respuesta en función del tipo de incidencia y el procedimiento de atención a implementar ante los requerimientos de soporte del mandante, etc. y que forman parte de los criterios de evaluación establecidos para la propuesta.</p>		<p>Modelo: WJ-ND400, de la oferta técnica.</p>		<p>monitoreo Omnicast. No especifica tiempos de solución de incidencia baja, media y alta según lo requerido en Bases Técnicas y pauta de evaluación.</p>
<p>b) Carta Gantt donde indique las etapas y el plazo de ejecución del proyecto (instalación de las nuevas cámaras de vigilancia, de renovación del nuevo equipamiento y Puesta en Marcha) Punto que se evaluará en la letra D "Plazo de Entrega e Instalación de los Equipos" del documento "Pauta de Evaluación" adjunto a estas bases y que forma parte de los criterios de evaluación establecidos para la presente propuesta. En todo caso, el plazo de implementación de las propuestas no deberá exceder al plazo establecido en estas bases en el punto "Inicio de los servicios".</p>	Presenta.	Presenta.	No Presenta.	No Presenta.
<p><u>Entregar Antecedentes Económicos:</u> a) Subir escaneada la garantía bancaria de seriedad de la oferta requerida.</p>	Presenta.	Presenta.	Presenta.	Presenta.
<p>b) Formato de Presupuesto Detallado, documento que los oferentes deberán confeccionar según lo indicado en las Especificaciones Técnicas de la propuesta, incluyendo</p>	Presenta.	Presenta.	Presenta.	Presenta.

NOMBRE DE LOS OFERENTES	Telefónica Chile S.A.	MABEGAL LTDA.	PRONTEC LTDA.	EMACH CARD Ltda.
el sistema de Televisión, Sala de Monitoreo y Sala Espejo (Formato N° 4 de Presupuesto detallado).				
c) Precio de la la propuesta (Formato N°3 de Oferta económica)	Presenta. Mantenición: \$239.943.528.- Adquisición: \$420.430.504.- Total Contrato \$660.374.032.- IVA incluido. Plazo: 44 días corridos.	Presenta. Mantenición: \$199.920.000.- Adquisición: \$599.760.000.- Total Contrato \$799.680.000.- IVA incluido. Plazo: 44 días corridos.	Presenta. Mantenición: \$503.965.000.- Adquisición: \$295.715.000.- Total Contrato \$799.680.000.- IVA incluido. Plazo: 45 días corridos.	Presenta. Mantenición: \$195.921.600.- Adquisición: \$475.107.500.- Total Contrato \$671.029.100.- IVA incluido. Plazo: 45 días corridos.
Entregar Antecedentes Físicos: Se requiere el ingreso en la oficina de partes municipal ubicada en calle Arturo Prat N°451, La Serena; la garantía de seriedad de la oferta, como plazo máximo hasta el tercer día hábil desde la fecha de cierre de la propuesta. Sin perjuicio que se debe adjuntar en forma obligatoria el documento escaneado en formato digital como anexo a su oferta hasta el día de cierre en el portal www.mercadopublico.cl	Presenta. Boleta Garantía BBVA \$1.000.000 vence el 09.3.2014, cumple con la entrega según bases.	Presenta. Boleta Garantía Banco Security \$1.000.000 vence el 03.03.2014, cumple con la entrega según bases.	Presenta. Boleta Garantía BCI \$1.000.000 vence el 28.02.2014, cumple con la entrega según bases.	Boleta Garantía Banco Chile \$1.000.000 vence el 21.03.2014, cumple con la entrega según bases.

En caso que alguno de los documentos indicados no se presente, y este corresponda a un documento administrativo podrá adjuntarlo antes de la firma de contrato en forma posterior al cierre de la propuesta, y siempre que dicho documento no sea de la oferta económica, en todo caso el oferente que este en esta situación será castigado en puntaje en el ítem cumplimiento de antecedentes formales de los criterios de evaluación.

OBSERVACIONES

Empresa Telefónica Chile S.A. No presenta curriculum del profesional que se desempeñara como Responsable de los Servicios. Presenta certificado de fábrica de distribuidor UNISOL International Corp. sin embargo, se anexa a través del foro del portal Mercado Público, a petición de la Comisión Evaluadora, Certificado de fabrica de Panasonic habilitando a los señores Gustavo Gerding Vargas y Héctor Aquea Trujillo de Telefónica Chile S.A. como profesional a cargo. Deberá presentar curriculum del profesional a cargo al momento de la firma contrato en caso de ser adjudicado.

Empresa MABEGAL Ltda. No presenta Formato N°2 “Declaración jurada notarial” presenta documento simple. Deberá presentar dicho documento administrativo al momento de la firma contrato en caso de ser adjudicado.

Empresa PRONTEC Ltda. Se observa que presenta certificado de fábrica de distribuidor. Además, no se observa Formato N°2 “Declaración jurada notarial” sino que presenta documento simple; no presenta Carta Gantt. Falta Certificado de deuda de la Tesorería General de la República. Deberá presentar dichos documentos administrativos al momento de la firma contrato en caso de ser adjudicado.

EMACH CARD Ltda. No se observa Formato N°2 “Declaración jurada notarial” sino que presenta documento simple; no presenta Carta Gantt. Falta curriculum del profesional que se desempeñara como Responsable de los Servicios. Falta Certificado de deuda de la Tesorería General de la República, Certificado de quiebras de la Superintendencia de Quiebras. Deberá presentar los documentos administrativos mencionados al momento de la firma contrato en caso de ser adjudicado.

ANÁLISIS DE LA OFERTA ECONÓMICA

En función de los antecedentes presentados en forma virtual por el portal Mercado público, a continuación se presenta cuadro comparativo de las ofertas económicas recibidas, a fin de comparar estos valores con el valor referencial establecido en bases.

Precio Ofertado:

Ofertante	Monto Referencial c/IVA	Monto ofrecido c/IVA	Plazo Entrega e Instalación Equipos.
*1. TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A.	\$816.000.000.-	\$660.374.032.-	44 días corridos
2. Mabegal Ltda.	\$816.000.000.	\$799.680.000.-	44 días corridos
3. Prontec Ltda.	\$816.000.000.	\$799.680.000.-	45 días corridos
4. EMACH CARD Ltda.	\$816.000.000.	\$671.029.100.-	45 días corridos

Se observa que todas las entidades postulantes se enmarcan dentro del valor referencial establecido en bases, de \$816.000.000.- Total Contrato a 4 años.

RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

En función de la evaluación y calificación de las ofertas recepcionadas aplicando los criterios de evaluación detallados en el documento “Pauta de Evaluación” definida en bases y que se anexa, se presenta la siguiente puntuación final:

Calificación Final (Ver Anexo Pauta de Evaluación)					
Factor	Aspectos	Puntaje Total			
		Prontec	Movistar	Mabegal	Emach
0.35	Criterios Técnicos	25.375	35.000	33.688	25.375
0.15	Soporte Técnico	15.000	15.000	15.000	3.000
0.10	Plazo	10.000	10.000	10.000	10.000
0.10	Experiencia	2.500	7.500	5.000	7.500
0.20	Precio	19.780	20.000	19.780	20.000
0.05	Recomendaciones	5.000	0.000	2.500	5.000

0.05	Cumplimiento	0.000	0.000	0.000	0.000
1.0	TOTAL	77.655	87.500	85.968	70.875

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En consideración de los documentos recepcionados y el posterior análisis de éstos, la Comisión Evaluadora que suscribe, propone lo siguiente:

Adjudicar la Licitación Pública ID: 4295-93-LP13 “Ampliación y mantención del sistema de Cámaras de Televigilancia para la Comuna de La Serena” a Empresa TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A. Rut: 78.703.410-1, debido a que la oferta obtiene la mayor calificación según criterios de evaluación establecidos en bases.

Por un Valor Total de Contrato \$660.374.032.- IVA incluido por 4 años y un plazo de instalación de los servicios de 44 días corridos.

El Alcalde dice que la ventaja que tiene es que antiguamente todos estos contratos se hacían y al término se llevaban las cámaras, hoy se hizo totalmente diferente, se hace el contrato y una vez que finaliza las cámaras son municipales, esa es la diferencia. El próximo contrato va a ser sustancialmente mucho más barato porque toda la infraestructura que van a licitar hoy día va a quedar para el municipio. Se arrendó una casa al lado de Carabineros donde está operando hoy día Seguridad Ciudadana y se tendrá un monitor donde se podrá ver los delitos y las cosas que están pasando y se podrá actuar rápidamente junto con Carabineros.

El Sr. Juan Carlos Thenoux dice que es importante señalar la calidad de las cámaras, el zoom que va a tener y los puntos, si verdaderamente van a estar instaladas en los puntos más conflictivos de la ciudad, por ejemplo, todo lo que es el sector de la Av. Francisco de Aguirre, donde hay problemas durante todo el año.

La Sra. María Verónica Escala señala que se hizo un estudio, para la parte técnica le ofrece la palabra a Leonel Hernández de Seguridad Ciudadana.

El Sr. Leonel Hernández señala que las cámaras son de última generación, el zoom es el más amplio de toda la variedad que existe; en relación a los puntos estos fueron convenidos con Carabineros y lo relevante es que si bien estos recursos son municipales más adelante se podrá postular a fondos externos y ampliar todo este sistema y llegar a las 54 ó 57 cámaras que son los puntos principales que ha definido Carabineros en conversación con Seguridad Ciudadana.

El Alcalde consulta cuantos puntos de cámaras tienen actualmente.

El Sr. Leonel Hernández señala que son 35 puntos y con estos van a contar con 37, pero van a ser municipales.

El Alcalde pide el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por unanimidad adjudicar la Licitación Pública N° 4295-93-Lp-13, “Ampliación y Mantención del Sistema de Cámaras de Vigilancia Para La Comuna de La Serena”, al oferente Telefónica Empresas Chile S.A., RUT N° 79-703.410-1, cuyo Representante Legal es el Sr. Pedro Pablo Bambach, RUT N° 7.021.935-2, por la suma de \$ 660.374.032 con IVA incluido, por un período de 4 años y un plazo de instalación de 44 días corridos.

3.- CORRESPONDENCIA

4.- INCIDENTES

El Alcalde da por terminada la Sesión siendo las 10:37 hrs.